



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO BUENO**

**SESIÓN ORDINARIA-PRIMERA CITACIÓN**

**MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO 2015**

**ACTA N°23/2015.**

En Río Bueno a 26 de Agosto de 2015, siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna, **Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos**.

**1.-ASISTENTES**

**1.1.- CONCEJALES**

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ V ERGARA  
SRA. MIRTALA HOTT SOLÍS  
SR. DIEGO ERNESTO FLORES VERA  
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA  
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE  
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

**1.2.- DIRECTORES**

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.  
SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

**1.3.-OTROS**

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.  
SRA. PAULA HINOJOSA MORA, JEFA DE GABINETE-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.



**ACTA SESION ORDINARIA N° 23 / 2015.**

**PRIMER PUNTO DE TABLA**

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA,** Buenos días a todos los miembros del Concejo Municipal. Como Primer Punto de Tabla, es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

**SRES. CONCEJALAES DE LA COMUNA,** Sin observaciones.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA,** Se aprueba el acta anterior.



**SEGUNDO PUNTO DE TABLA**

**CORRESPONDENCIA.**

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL,** Lectura a carta enviada por la Asociación de Comunidades Mapuches de Río Bueno, de fecha 07 de Agosto 2015.

“Junto con saludarles muy cordialmente y a través de la presente, la Asociación de Comunidades Mapuches de Río Bueno Wenüleufu de Río Bueno, en reunión realizada el viernes 07 de Agosto, acordó que el tradicional homenaje a nuestro Toki Caupolicán se efectuará el sábado 02 de Septiembre, en plaza de Armas de Río Bueno, desde las 11:00 hrs del cual están todos cordialmente invitados.

Junto con ello, nuestra Asociación Wenüleufu, solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, la suma de \$1.300.000. Los fondos destinados para financiar el ítem de alimentación, locomoción y gastos menores de la organización para 40 Comunidades y Asociaciones que participan del encuentro,

Esperando que la presente tenga buena acogida, se despide atte. Asociación de Comunidades Wenüleufu de Río Bueno.”

“La D. A. F informa mediante certificado que en relación a los antecedentes presentados por la Asociación de Comunidades Indígenas de Río Bueno Wenüleufu, se dispondrá de un total de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) para el aporte solicitado por la organización, con motivo del Homenaje al Toki Caupolicán el día 05 de Septiembre 2015.

Asimismo, informar que la subvención otorgada no se encuentra incorporada dentro del Proyecto Presupuesto para el año 2015, situación que nos obliga a un ajuste de presupuesto y también señalar que los recursos concedidos para la misma actividad en el año 2014 fue de \$1.300.000, según consta en Dec. de Pago N° 2207 del 09.09.2014.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Concejo Municipal de Río Bueno.

Atte. Uds.,



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

Ariel Edmundo Delgado Álvarez

Director Administración y Finanzas”

## DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT**, ¿Por qué no se encuentra inserta en el Presupuesto Municipal?

**SRA. JEFA GABINETE**, Ingresaron una carta al Municipio para ser considerados en el Presupuesto del año 2016.

**CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO**, Dentro de las sugerencias que hice este año, fue que se encuentre en el Presupuesto y que se le haga mantención a la Ruka, donde funciona la Oficina de Asuntos Indígenas. Desde que se construyó que no se le hace mantención.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA**, Me parece muy bien Concejal, bien Sres. Concejales, sometemos a aprobación la entrega de \$1.300.000 a la Asociación de Comunidades Indígenas de Río Bueno Wenüleufu.

**SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA**, Aprueban por unanimidad.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ord. N° 411 de fecha 25.08.2015, enviado por la Jefa del Dpto. de Educación Municipal de Río Bueno.

“Esta dirección de Daem solicita a Ud., el aporte para la realización de las diversas actividades organizadas por las Unidades Educativas en el marco del Programa Oficial de Fiestas Patrias 2015.

Las actividades organizadas por las unidades educativas y los montos requeridos son:



N°	Unidad Educativa	Evento	Monto Asignado
1	Escuela Rural Colonia Diumén	Acto y Desfile	\$600.000
2	Escuela Rural Vivanco	Acto y Desfile	\$600.000
3	Escuela Rural Crucero	Acto y Desfile	\$800.000
4	Escuela Rural Chirre	Acto y Desfile Sectorial	\$750.000
5	Escuela Rural Carimallín	Acto y Desfile	\$500.000
6	Escuela Rural Trapi	Acto y Desfile	\$600.000
7	Escuela Rural Curralhue Chico	Actividades Fiestas Patrias	\$250.000
		<b>Total</b>	<b>\$4.100.000</b>

Para su conocimiento y fines que correspondan

Saluda Atte. a Ud.,

Carmen Gloria Pezo Velásquez

Directora (S) Daem.”

Se le hace entrega a cada miembro del Concejo Municipal del Programa de los Desfiles de los Establecimientos Educativos.

**CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT**, Se encuentran siete Establecimientos Educativos, ¿los otros harán llegar su solicitud después?

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, Son los desfiles tradicionales, similares a los del año pasado, hasta ayer se recibieron las solicitudes de las escuelas. La diferencia es que no se encuentran los actos escolares que se hacían tradicionalmente en el gimnasio, tanto de Ens. Básica como Media; la muestra folclórica y gastronómica, esas actividades no están por tema de recuperación de clases.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA**, Sometemos a aprobación.



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

**SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA**, Aprueban por unanimidad.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ord. N° 324 de fecha 25.08.2015 enviado por el Director de Secplan del Municipio.

“Junto con saludarles, por intermedio del presente, envío a ustedes propuesta de adjudicación que requiere tomar Acuerdo de Concejo, conforme a la Ley 18.695 art. N° 65 letra i), para celebrar contratos cuyos montos sean igual o superiores a 500 UTM, del siguiente proyecto:

Nombre Proyecto	Licitación	Monto Adjudicado	Contratista
Habilitación Plazuela y Ampliación Sede Población Villa Bicentenario, Comuna de Río Bueno	3833-83-LE15	\$75.954.028	Juan Cerón Bobadilla

Se envía el respectivo informe de evaluación de la propuesta antes individualizada y se menciona además, que toda la información se encuentra en el Portal Mercado Publico, para vuestro conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.,

Wilson Monzón Riquelme

Director Secplan.”

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA**, Los recursos corresponden a un FRIL, en donde bajaron los recursos a través del compromiso del Concejal Flores, a fin de recuperar un espacio público.

**CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO**, La comisión de evaluación de la adjudicación para las licitaciones, ¿son dos o tres personas?

**SR. DIRECTOR SECPLAN**, Por lo general hasta las 2.000 UTM se utiliza dos personas con responsabilidad administrativa, sobre esos montos son 3 personas.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA**, Bien Sres. Concejales, sometemos a aprobación.



I. MUNICIPALIDAD  
RIO BUENO

## DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

**SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA**, Aprueban por unanimidad.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE**, ¿Qué contempla esta habilitación?

**SR. DIRECTOR SECPLAN**, Contempla ampliación de la sede con una cocina, un mejoramiento de la misma sede, en el costado exterior se colocaran máquinas de ejercicio con iluminación y en el área verde se habilitara con juegos para niños y mobiliario urbano. Esto comenzó por el requerimiento del Comité de Adelanto.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA**, Se les agradece las gestiones al Concejal Flores y al Consejero Eduardo Hölck.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Ord. N° 1573 de fecha 13.08.2015 enviado por el Sr. Bernardo Villablanca Llanos, Director Zonal Sur, Fondo Nacional de Salud.

“Junto con saludarle cordialmente, permito dirigirme a usted por reapertura de entidad delegada de Fonasa en vuestro Municipio.

En virtud a lo indicado por usted en ordinario antecedente, respecto a realizar la apertura de una sucursal mixta en su municipio, señalo que no contamos con expansión en recursos humanos para este año ni el siguiente. Sin embargo, se realizarán los esfuerzos para abrir una sucursal mixta, lo que significa que una funcionaria de Fonasa viajará desde la Comuna de La Unión, para realizar atención una vez a la semana a la población de la Comuna de Río Bueno.

Con lo anterior, la Comunidad dispondrá de lunes a viernes de los servicios de venta de bonos y programas médicos, a través del Municipio, y una vez a la semana personal de Fonasa entregará los siguientes servicios: Calificación de Carencia; Acreditación e Incorporación de Cargas; Ingreso de Recién Nacidos, solicitudes Ciudadanas, Recepción Solicitudes de Condonaciones de Deuda, Certificados de Afiliación, e Información General del Plan de Beneficios del Seguro Público de Salud.



I. MUNICIPALIDAD  
RÍO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo anterior, agradecemos su voluntad para facilitarnos un espacio en el Cesfam Municipal, con el fin de concretar este proyecto, que sin duda dará respuesta a la solicitud de la Comunidad de vuestra Comuna. Sin otro particular, saluda atte. Ud.,

Bernardo Villablanca Llanos  
Director Regional Zonal Sur  
Fondo Nacional de Salud”

**CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO,** Se ha perdido la atención de una gran cantidad de personas.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE,** Fonasa tiene que habilitar.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL,** Tuvimos una reunión con Fonasa y quedaron en tener operativo el 01 de Octubre del presente año.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA,** Bien Sres. Concejales, cerramos la sesión siendo las 09:47 hrs.



**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.**

- **ACUERDO N° 445:** Se aprueba por unanimidad entrega de aporte en dinero a la Asociación de Comunidades Indígenas de Río Bueno Wenüleufu, por un monto \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), a fin de celebrar el Tradicional Homenaje al Toki Caupolicán, el cual se efectuará el día sábado 05 de Septiembre del presente año.
- **ACUERDO N° 446:** Se aprueba por unanimidad entrega de aporte en dinero a los siguientes Establecimientos Educacionales, a fin de celebrar el Programa Oficial de Fiestas Patrias Año 2015.

Unidad Educativa	Monto Asignado
Escuela Rural Colonia Diumén	\$600.000
Escuela Rural Vivanco	\$600.000
Escuela Rural Crucero	\$800.000
Escuela Rural Chirre	\$750.000
Escuela Rural Carimallín	\$500.000
Escuela Rural Trapi	\$600.000
Escuela Rural Curralhue Chico	\$250.000

- **ACUERDO N° 447:** Se aprueba por unanimidad Contratar con el Oferente Sr. Juan Francisco Cerón Bobadilla, Cédula de Identidad N° 12.432.817-9, obra denominada “Habilitación Plazuela y Ampliación Sede Población Villa Bicentenario, Comuna de Río Bueno”, por un monto total de \$75.954.028 (setenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil veinte ocho pesos)